

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES POR UN MONTO DE \$140.000.

ALGARROBO 2 6 DIC 2023

DECRETO N.º 2 9 6 0

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL

## SECRETARÍA MUNICIPAL

### VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N°2832 de 04.12.2023 (Asume Alcaldía).
- Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2135 de fecha 20-12-2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
- 9. D.A N°2928, de fecha 20-12-2023, Modifica Decreto Alcaldicio N°2219 de fecha 08-09-2023, en las unidades que se indican.

### **CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada con fecha 14-12-2023 por la Sra. Valeska Nolvia Romero Núñez Run N° domiciliada en por concepto de aporte económico para pago de servicios profesionales. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º3911 de fecha 14-12-2023 RSH del solicitante y documentación.

#### DECRETO:

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de servicios profesionales por caso social de la Sra. Valeska Nolvia Romero Núñez. Para ello el pago se debe realizar a nombre de la solicitante la Sra. Valeska Nolvia Romero Núñez CTA RUT BCO ESTADO N°

NOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

CAROLINA SANGUEZA BLAZQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S) MARCOS ANTONIO GONZÁLEZ CANDIA ALCALDE

MAGC/CSB/UC/VSPM/sda.

<u>Distribución:</u>
- Secretaría

- DAF

Social

(2) Grand Munoz
(1) Jan Depte, Social
(1) Jan Depte, Social

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN: 26 DIC 2023